

DECLARACIÓN DE URUGUAY
23ª ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE
ESTATUTO DE ROMA

La Haya, 3 de diciembre de 2024.

*Señora Vicepresidenta de la Asamblea, Ms. Päivi Kaukoranta, Autoridades de la Corte,
Excelencias, distinguidos delegados, representantes de la sociedad civil.*

En el presente año, la Corte Penal Internacional (CPI) celebró el vigésimo segundo aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Roma y el vigésimo sexto desde su adopción. En un escenario global que constantemente nos convoca a fortalecer y defender los pilares del derecho internacional, el Estatuto de Roma continúa siendo un instrumento cardinal en la búsqueda colectiva de justicia y rendición de cuentas.

Uruguay expresa una vez más su firme compromiso con la Corte Penal Internacional y con el sistema del Estatuto de Roma, en su lucha contra la impunidad de los responsables de los crímenes internacionales más graves, y en su labor de prevención de estos crímenes atroces.

Señora Vicepresidenta,

Con ese mismo espíritu, Uruguay ha venido participando activamente con miras a contribuir al perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema del Estatuto de Roma. Entendemos que un adecuado y eficaz funcionamiento de la Corte no puede garantizarse sin la debida cooperación estatal, que permita que las tareas del Tribunal se desarrollen de manera satisfactoria.

A tales efectos, es necesario que los Estados Parte adopten en su legislación la implementación de disposiciones sobre cooperación con la Corte e interioricen los mandatos del Estatuto.

En el caso de Uruguay, contamos con la ley pionera de cooperación con la Corte Penal Internacional, la Ley 18.026, de carácter integral, dado que recoge las obligaciones jurídicas internacionales y dispone los mecanismos nacionales de cooperación entre nuestras autoridades y los órganos de la Corte en su conjunto, así como establece un proceso nacional participativo para nominar candidatos a Juez o Fiscal.

Asimismo, en el año 2023, el Uruguay depositó el instrumento de ratificación de todas las enmiendas al Estatuto de Roma en materia de crímenes de guerra, así como aquella relativa a la eliminación del artículo 124 del Estatuto, sobre la disposición de transición, ampliando así el alcance del Tratado.

En este sentido, Uruguay respetuosamente hace un llamado a los Estados Parte a que ratifiquen las enmiendas que correspondan para fortalecer su mandato y garantizar su eficacia

Señora Vicepresidenta,

Hoy más que nunca es necesario el apoyo político explícito de todos los Estados Parte a su labor independiente e imparcial, en un contexto multilateral complejo y repleto de desafíos que amenazan la paz y seguridad internacionales *en todas las regiones del mundo sin excepciones, incluyendo la mía propia [situación en Venezuela].*

Por ello, a más de 20 años de la firma del Tratado de Roma, Uruguay renueva su vocación multilateral y de respeto del Derecho Internacional y continuará apoyando de manera constructiva el proceso de revisión del sistema del Estatuto de Roma, —el que debe ser inclusivo, con miras a perfeccionar los métodos de trabajo de la Corte Penal Internacional, y así aumentar su eficiencia y eficacia, dentro el respeto de la independencia judicial y de la Oficina de la Fiscalía—.

Señora Vicepresidenta,

Reconocemos la labor desarrollada por la Fiscalía, que es reflejo de la plena vigencia y relevancia del Estatuto de Roma en el sistema internacional actual.

En todas las áreas de trabajo de la Corte, Uruguay reitera la importancia del principio de representación geográfica equitativa y de una adecuada representación de los principales sistemas legales del mundo; así como la necesidad de considerar la diversidad de los contextos culturales, el balance de género y alta idoneidad técnica en los puestos jerárquicos del sistema. Destacamos en ese sentido la importante labor del Secretario, a fin de asegurar el funcionamiento eficaz y efectivo de este Tribunal.

En ese sentido, Uruguay también resalta la necesidad de contar con más Asesores/as Especiales procedentes del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), entendiendo que mejorar la diversidad cultural en todos los niveles constituirá una fortaleza para la Oficina del Fiscal.

Podemos expresar con certeza que la compleja coyuntura internacional antes señalada, implicará también que el 2025 será un año de desafíos crecientes para la Corte. Por ello,

insistimos en que resulta de vital importancia el apoyo financiero comprometido de cada Estado de forma oportuna y predecible para no afectar su desempeño.

Señora Vicepresidenta,

Me permitiré hacer referencia ahora a la región a la que represento, y de forma acorde a los instrumentos del Derecho Internacional universales más fundamentales en materia de defensa de los Derechos Humanos, e igualmente obligados por los principios que inspiran todos nuestros mecanismos regionales de concertación y coordinación política, en donde la democracia, la estabilidad institucional, el estado de derecho y la paz y la cooperación internacionales, son pilares indiscutibles, Uruguay ha seguido de cerca y con profunda preocupación el desarrollo de la grave crisis humanitaria e institucional que tiene lugar en Venezuela. Como consecuencia, en setiembre pasado nuestro país ha hecho una remisión de la situación a la Fiscalía conforme al artículo 14 del Estatuto de Roma, para que esta investigue y, en caso de que pudiere corresponder, disponga las medidas necesarias que fueren del caso.

Lamentablemente, lejos de revertirse, la situación ha continuado agravándose, tal como lo consigna con absoluta claridad el último informe elaborado por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (A/HRC/57/CRP.5), dirigida al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a cuyas conclusiones me remito. Está en juego la libertad, la integridad física y hasta la propia vida de cientos de personas, entre ellos mujeres y menores de edad, urge la actuación de la Fiscalía y de la propia Corte, con el fin de terminar con la represión y las detenciones arbitrarias que se registran en Venezuela.

Señora Vicepresidenta,

Un desafío imperante para fortalecer el Estatuto de Roma es lograr su plena universalidad. Por ello, hacemos un llamado a aquellos Estados que aún no son Parte del Estatuto para adherir a él, para contribuir a la efectividad del instrumento, el cual garantiza una instancia jurisdiccional permanente para juzgar los más graves crímenes internacionales, sirviendo también como orientación para adecuar las legislaciones penales nacionales al Derecho internacional. Damos la bienvenida a los Estados que han ratificado el Estatuto en el último año.

Del mismo modo, saludamos la apertura a la firma de la Convención de Liubliana-La Haya sobre Cooperación Internacional en la Investigación y el Enjuiciamiento del Delito de Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra, nuevo instrumento de Derecho Internacional que se une a aquéllos que, como el Estatuto de Roma, buscan crear las herramientas para un mundo más justo y pacífico.

Señora Vicepresidenta,

La centralidad de las víctimas es un elemento de suma importancia en el Estatuto de Roma, debiendo asegurarse su participación en los diferentes procedimientos, así como su derecho a la reparación. En ese sentido, destacamos la importante labor del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas.

El Uruguay expresa también su reconocimiento a las diversas organizaciones de la sociedad civil que acompañan el importante trabajo de la Corte y resalta la importancia de lograr una efectiva comunicación entre la Corte, los Estados Parte y la sociedad civil en su conjunto.

Saludamos a los miembros salientes y electos, y agradecemos también la labor de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Parte (SASP) en apoyo a todas las facilitaciones temáticas.

Destacamos que 2025 constituirá un año de particular relevancia dentro del sistema del Estatuto de Roma, en tanto se llevarán a cabo trabajos de evaluación y posible actualización de disposiciones del Estatuto referentes al crimen de agresión. Uruguay se compromete a participar de manera constructiva en estas discusiones.

Finalmente, reiteramos nuestro firme compromiso con la labor de la Corte, que tras veintidós años de existencia se ha consolidado como una institución indispensable para quienes creen en un mundo regido por reglas de respeto al Derecho Internacional y por los altos valores perseguidos por el Estatuto de Roma.

Muchas gracias.